

firmar dichos. Sres de que certifico.

~~Caragerras~~

Rendell Pius
Francisco Salas Negre

Vizcarrata
Vicens Burado
Camillo

Senion del veinte y dos.

Reunidos todos los S. componentes el Ayuntamiento y teniendolo en la Sala capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Manuel Caragerras, se dio cuenta de la anterior la que resulto aprobada. Auto continuo propuso el Sr. Presidente que seria necesario el que el Acosor de quien debe servir el Ayuntamiento en ciertos casos, fuese nombrado por el mismo a pluralidad de votos, cuya proposicion atendida se paso a la votacion de debida forma y resulto nombrado a unanimidad D. Ramon Vizcarrata.

Y no quedando otra cosa que discutir se levanto la Senion firmandola dichos Sres de que certifico.

~~Caragerras~~
Juan de Fuentes

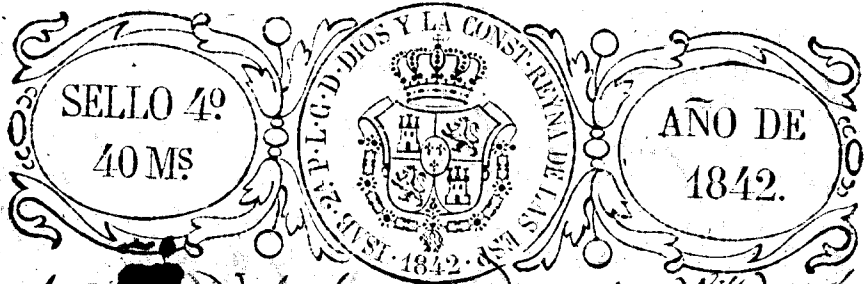
Rendell Pius
Francisco Salas Vizcarrata

Camillo
Vicens Burado
Victor Valls

Senion del veinte y tres.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa todos los Sres del Ayuntamiento, y teniendolo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Caragerras Alcalde primero, se dio cuenta de la anterior la que resulto aprobada.

En seguida se paso a tratar acerca del modo mas ventajoso que podrian llevarse a cabo las quintas que corresponden a esta Villa por los linderos mil ochocientos cuarenta y cuarenta y uno, y despues de un largo rato de discusion atendida a que segun resulta de unas cuentas que obran en la Secretaria del Ayuntamiento se invento la imposicion del Suelo por libra gruesa de carne que se consumio en esta Villa desde el Año mil ochocientos y cinco hasta el de mil ochocientos y ochos en varias cosas que no debiera, por ser ciepa aquella contribucion o impuesto al solo objeto de abastecer en la Salsoria a los Salsos de esta en las quintas referidas, y opinando por otra parte el Ayuntamiento que la inversion que se dio al estado impungido aun cuando fuere de absoluta necesidad y con autorizacion competente debia ser reintegrada por los vecinos de esta en cuya utilidad se invirtio (pues no podia darse otra inversion que aquella por cuyo objeto se habia creado) acordó a unanimidad acudir a S. E. la Diputacion Provincial de esta para poder obligar a dichos vecinos a contribuir con una cantidad proporcionada a la base de catas y subsidio que produca cuando menos la tercera parte de la suma necesaria para abastecer



el ~~conveniente~~ de hombres concierpordientes a esta Villa por los expresados años.
Y no pudiendo discutirse otra cosa más por ~~el~~ tarde se levantó la sesión
firmándose los dichos Sres. de que certifico.

~~Caragerrab.~~ ~~Vendrell~~ ~~Pinus~~
~~Salas y Negre~~
~~Juan~~ ~~Vicens~~ ~~Burades~~
~~Miguel~~ ~~Victor~~ ~~Sabat~~

4
Sesión del veinte y cuatro.
Presentes todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Juan Pinus, D. Lito van Vi-
riamata y D. Victor Valls y recibiendo en la Sala Capitular de las Casas Consue-
tiales de esta Villa bajo la presidencia del S. D. Manuel Caragerrab Alcalde primero,
se dio cuenta de la anterior, la que resultó aprobada.
En seguida expuso el Sr. Presidente que D. Lito van Valls Arrenda-
tario del impuesto de los doce mil por cada libra gruesa de carne de cualquier clase que
se mate en esta Partido en todo el año vivo, se le había presentado pidiendo que
el penador de la carne de esta Villa que había nombrado el Ayuntamiento hasta
que fuera acordado dicho Arriendo por la honra Diputación Provincial, desconfiada de
quien recia el cumplimiento de sus deber, no pudiendo a pesar cuando se le desisa-
ba y en su virtud, acordaron unánimes nombrar otro que en razón a sus descompa-
nes pudiera desempeñar con más actividad aquel cargo, y habiendo discutido acerca
la persona en quien podía recaer dicha elección, se pasó a la votación en debida forma,
y resultó elegido a unanimidad D. Jose Perantoni, a cuyo fin se le pasó saber esta
misma noche ya por cenado verbal, e ya por medio de pregón para que también llegue
dicha providencia a noticia del vecindario.

Y quedando otra cosa que discutir, se levantó la sesión firmándose
los dichos S. S. de que certifico.

~~Caragerrab~~ ~~Vendrell~~ ~~Salas y Negre~~
~~Juan~~ ~~Vicens~~ ~~Burades~~
~~Miguel~~ ~~Victor~~ ~~Sabat~~

Sesión del veinte y nueve
Presentes todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Lito van Viriamata y D. Vicente